



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4879
QUILLON,

17 AGO 2023

VISTOS:

1. Renuncia voluntaria a contratos vigente de Sra. Teresa Sáez Padrenas, con fecha 10 de agosto de 2023.
2. Decreto Alcaldicio N°4.281 de fecha 20.07.2023, que aprueba contrato de contrato a Honorarios suscrito con funcionarios que indica;
3. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023.
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de Sra. **TERESA SAEZ PRADENAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a honorarios, a su contratación como "**JORNAL JARDINERO**", aprobado por decreto Alcaldicio N°4.281 de fecha 20 de julio de 2023.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **11 de agosto de 2023**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/APB/psc
DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL